



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Destacar el proyecto institucional de los Jardines Frutillitas I y II de la ciudad de Tres Arroyos, consistente en acompañar a los padres de bajos recursos en la crianza de sus hijos, más allá de contener y estimular a los niños, y arbitrar los medios necesarios para evitar el cierre de los establecimientos educativos por cuestiones presupuestarias.

Dra. NIDIA IRENE BURSTEIN  
Presidenta  
de la Comisión de Ciencia y Técnica  
de la H. Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto destacar el proyecto institucional de los Jardines Frutillitas I y II de la ciudad de Tres Arroyos, consistente en acompañar a los padres de bajos recursos en la crianza de sus hijos, más allá de contener y estimular a los niños.

Debo remarcar que la grave situación económica pone en riesgo la continuidad del proyecto educativo, los jardines maternos subsisten con fondos congelados y que no llegan en tiempo y forma.

El desfasaje económico no le permite a la entidad cumplir con los sueldos del mes de julio y sus autoridades no saben cómo llegar a agosto.

El personal fue reducido y el servicio se resiente, pero un sector de la sociedad no puede vivir sin ellos

Los Jardines albergan a unos 250 niños de 0 a 5 años.

La función social de los jardines maternos, y los pequeños hogares, es fundamental en la comunidad, toda vez que a los establecimientos concurren madres, o matrimonios que no tienen dónde dejar a sus hijos mientras trabajan.

Allí también se los alimenta, se los asiste y se los forma como alumnos de un jardín de infantes con un cuerpo de docentes aplicado especialmente a ese servicio.

Por la importancia social del proyecto institucional, considero que debemos con carácter de urgente aunar esfuerzos para viabilizar soluciones concretas que redundaran en beneficio de la sociedad de tres Arroyos y en el futuro de los niños asistidos y contenidos en los Jardines.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto de Resolución.

Dra. NIDIA IRENE BURSTEIN  
Presidenta  
de la Comisión de Estudios y Ponencias  
de la H. Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires